

vocablos soeces se valga de otros no comunes, de institución latina. 'Y cuando algunos,' advierte, "no entiendan estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan, y esto es enriquecer *la lengua, sobre quien tienen poder el vulgo y el uso.*" Claro paréceme aquí, que por vulgo entendía Cervantes lo que hoy de ordinario llamamos *uso*, y por *uso* una cosa harto distinta, y aun contraria al uso propiamente dicho, esto es, la facultad que ha de reconocerse a los hablantes y escritores, de dar entrada franca a vocablos nuevos, con la forma y significación que según las leyes de formación de cada lengua, y las generales del pensamiento humano, hayan justamente de corresponderles (1). Pídalos la necesidad de los tiempos, cumplan con esas precisas condiciones, y Cervantes, por boca de D. Quijote, se anticipa a aprobarlos liberalmente, sin que importe que al principio no se entiendan por todo el mundo, que el tiempo se encargará de extenderlos y vulgarizarlos.

---

(1) En el siguiente pasaje de la comedia *El Rufián dichoso* (II, 1) entiende Cervantes por *uso*, el uso nuevo que deroga al antiguo, ya perfeccionando las artes, ora no sujetándose al arte. Habla la Comedia respondiendo a la Curiosidad:

"Los tiempos mudan las cosas  
y perfeccionan las artes;  
y añadir a lo inventado